CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION

FGN-REC-MC-0027-2026
ATENCION INTEGRAL A CANINOS

,	1
PROPONENTE	**CLINICA VETERINARIA PERROS Y GATOS NIT. 8539683-7**
Requisitos Jurídicos	**CUMPLE**
Requisitos Técnicos	**CUMPLE**
Oferta Económica ($ 2.110.500=)	**CUMPLE**
RESULTADO	**CUMPLE**

Pereira (Ris.), marzo 6 de 2026

FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
ASISTENCIA INTEGRAL A CANINOS
FGN-REC-MC-0027-2026

INFORME ANALISIS ECONOMICO DE PROPUESTAS

Presupuesto Oficial Asignado $ 38.535.368.00

PROPUESTAS RECIBIDAS:

ORDEN DE PRESENTACION	PROPONENTES	VALOR DE LA PROPUESTA
1	ELIANA MARIA BARCO ARIAS	$ 2.241.800,40
2	CLINICA VETERIANA PERROS Y GATOS	$ 2.110.500,00

Se recomienda el siguiente proponente por ofrecer la propuesta más económica, la cual cumple con lo solicitado en el formato ANEXO 3-FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

La Clínica Veterinaria Perros y Gatos

ORDEN	PROPONENTES	VALOR DE LA PROPUESTA
2	CLINICA VETERIANA PERROS Y GATOS	$ 2.110.500,00

Recomendaciones de Evaluación Análisis Económico:

Se debe tener presente si estos montos cubren realmente los costos operativos, para evitar un incumplimiento futuro por falta de recursos, teniendo en cuenta que dentro de la convocatoria se establece lo siguiente:

> **7. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:** El contrato se ejecutará en la(s) ciudad(es) de: Pereira (Risaralda) y Quibdó (Chocó).

La prestación de servicios en el Chocó, implica desplazamientos que no se ven reflejados en los valores de las propuestas. El transporte de insumos médicos o veterinarios a esta zona puede incrementar los costos operativos, el hecho de que deban cubrir Chocó genera una alerta, donde no se permitan cubrir los costos de traslados de un equipo profesional a Chocó.

Cordialmente

LILIANA OBANDO ARENAS
Profesional de Gestion ll- Área Financiera

FGN-REC-MC-0027-2026

INFORME JURIDICO
ASISTENCIA INTEGRAL A CANINOS

OBJETO PARA CONTRATAR: Servicio de asistencia integral para la Unidad de Soporte Canino de la DPA conformada por ocho (8) caninos, consistente en proporcionar atención médica veterinaria periódica y de urgencias, exámenes de laboratorio, suministrar medicamentos, vacunas, vitaminas, alimentación canina, accesorios y otros elementos necesarios para su sostenimiento y bienestar, así como la inspección técnica a instalaciones, de las Seccionales Risaralda y Chocó.

PRECIO ESTIMADO TOTAL: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($38.535.368=),

PROPUESTA: LAURA MELISA QUINTANA CASTRO COMO PERSONA NATURAL PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "**PERROS Y GATOS CLINICA VETERINARIA"**

Evaluación jurídica:

ACTIVIDAD	ESTADO
Plazo máximo para presentar propuestas económicas, cierre de la invitación y apertura de ofertas: Marzo 5 de 2026 hasta las 11:00 a.m., a través de la página del portal Único de Contratación.	CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

CAUSAL	SI	NO
1-Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.		**X**
2-Que no haya cumplido el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo respectivo durante el proceso de selección.		**X**
3-La no presentación de la PROPUESTA ECONÓMICA con la oferta o cuando se incluyan modificaciones u omisiones en los ítems, en las cantidades de los ítems solicitados en la oferta económica o haya ítems cotizados con valores en cero (0).		**X**
4-Cuando el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en el artículo 8° de la ley 80 de 1993; en el artículo 18 de la ley 1150 de		**X**

2007; en los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes.		
5-Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva.		**X**
6-Cuando el oferente, persona jurídica, persona natural, consorcio o unión temporal presente más de una propuesta en este mismo proceso.		**X**
7-Cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente o su representante legal, sean socios o representante legal de otra persona jurídica oferente en este mismo proceso.		**X**
8-Cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente o su representante legal, se presenten como personas naturales en este mismo proceso.		**X**
9-Cuando el proponente presente documentos con información inexacta o contraria a la realidad, o que oculte información, quienes suscriben los documentos lo refuten o haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la verificación de las propuestas o en la adjudicación del contrato o inducir en error a la Entidad.		**X**
10-Cuando la Fiscalía establezca que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencias internas, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.		**X**
11-Cuando la Fiscalía establezca que ha habido confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.		**X**
12- Cuando el valor total de la propuesta económica incluido IVA sea superior al presupuesto oficial disponible para el proceso de selección.		**X**
13-Cuando se presente oferta como proponente plural desde otra cuenta en la plataforma SECOP II.		**X**
14-Cuando se considere que el precio final obtenido de la propuesta resulte artificialmente bajo, analizadas las explicaciones del proponente y la Fiscalía dando aplicación a la Guía G-MOAB-01 “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas”, expedida por Colombia Compra Eficiente, considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecido con la adjudicación. Lo anterior aplica igualmente para el caso de oferta única que haya cumplido con los requisitos habilitantes.		**X**
15-Cuando el objeto de contratación no se encuentre dentro de las actividades reconocidas en el Certificado de Registro Mercantil o Cámara de Comercio.		**X**
16-Cuando la Fiscalía modifique el cuestionario a través de Adenda y el proponente no aplique la modificación en su oferta.		**X**
17-Las demás contenidas en las normas legales vigentes.		**X**

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CONDICIONES JURIDICAS

Podrán participar en este proceso de contratación de mínima cuantía, las personas naturales y/o jurídicas, independientemente o conformando consorcios o uniones temporales o cualquier otro tipo asociativo reconocido por la ley.	CUMPLE

DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y ANTECEDENTES

Copia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales o de policía	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL.

Certificado de Matricula Mercantil de persona natural	**Nombre:** LAURA MELISA QUINTANA CASTRO **NIT:**28539683-7 **C.C.** 28539683 **Dirección del domicilio principal:** DIAGONAL 25 F NRO. 17T 39-Dosquebradas **Establecimiento de comercio:** **Nombre:** PERROS & GATOS CLINICA VETERINARIA **Matrícula No.:** 56966 **Fecha de Matrícula:** 12 de junio de 2019 **Último año renovado:** 2026 **Dirección:** DIAGONAL 25 F NRO. 17T 39 **Municipio:** Dosquebradas, Risaralda

OTROS DOCUMENTOS

Se solicita para el caso de personas naturales debe acreditar el cumplimiento de este requisito con la presentación de los comprobantes de pago de aportes a la seguridad social pagos de parafiscales, y riesgos profesionales.	**CUMPLE**
El proponente deberá aportar con su propuesta el Certificado de registro, entendido este como el Documento que expide gratuitamente el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), sobre la condición o no de deudor alimentario moroso de una persona, como consecuencia de su inclusión o cancelación en el registro, generado con una antelación no mayor a un mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de cierre	**CUMPLE**
Por el objeto del contrato a celebrar como factor técnico habilitante de la propuesta, el Comité Técnico verificará la experiencia mínima del proponente, para lo cual debe acreditar hasta dos (2) certificaciones de contratos y/o actas de liquidación relacionados con el objeto del presente proceso de contratación, cuya sumatoria del valor total ejecutado sea superior o igual al 100% del valor del presupuesto total asignado al presente proceso expresado en SMLMV, esto es 22,00 SMLMV.	**Experiencia N° 1** **Contratante:** Fiscalía General de la Nación Subdirección Regional Eje Cafetero **Objeto contrato:** Servicio de asistencia integral para la unidad de soporte canino de la DPA conformada por siete (7) caninos, consistente en proporcionar la atención médica, veterinaria, periódica y de urgencias, exámenes de laboratorios, suministrar medicamentos, vacunas, vitaminas, alimentación canina, accesorios y otros elementos necesarios para su sostenimientos y bienestar, así como la inspección técnica a instalaciones, de las seccionales Risaralda y Choco **Valor del contrato:** $34.450.000.00 **N. contrato:** FGN-REC-0002-2023

	Experiencia N° 2 **Contratante:** Fiscalía General de la Nación Subdirección Regional Eje Cafetero **Objeto contrato:** Servicio de asistencia integral para la unidad de soporte canino de la DPA conformada por siete (7) caninos, consistente en proporcionar la atención médica, veterinaria, periódica y de urgencias, exámenes de laboratorios, suministrar medicamentos, vacunas, vitaminas, alimentación canina, accesorios y otros elementos necesarios para su sostenimientos y bienestar, así como la inspección técnica a instalaciones, de las seccionales Risaralda y Choco **Valor del contrato:** $34.250.000.00 **N. contrato:** FGN-REC-0005-2024
ACREDITACIÓN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	**NO APLICA**
ACREDITACIÓN MIPYME	**NO APLICA**
Anexo 1. Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**
Anexo 2. Manifestación de compromiso anticorrupción	**CUMPLE**
Anexo 4. Certificado de participación independiente del proponente	**CUMPLE**
Anexo 5. Certificación de declaración de origen de fondos	**CUMPLE**

Anexo 7. Formato de Uniones Temporales o Consorcios	**NO APLICA**
Anexo 8. Formato certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales – persona jurídica.	**NO APLICA**
Anexo 9. Formato certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales – persona natural.	**CUMPLE**
Anexo 10. Formato sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE**
Anexo 11. Certificación de Emprendimientos y empresas de mujeres	**NO APLICA**
Anexo 12. Formato para acreditar el fomento de vinculación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	**CUMPLE**
Copia del RUT	**CUMPLE**
Certificación bancaria donde conste la cuenta de ahorro o cuenta corriente que se encuentre activa correspondiente a la persona jurídica o natural a fin de registrarlo como terceros en la Entidad	**CUMPLE**

CONFORME A LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, SE INDICA QUE LA PROPUESTA A NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL **LAURA MELISA QUINTANA CASTRO** PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "**PERROS Y GATOS CLINICA VETERINARIA"** ES VIABLE JURÍDICAMENTE POR CUMPLIR CON TODOS LOS POSTULADOS Y REQUISITOS LEGALES, ES IMPORTANTE HACER LA PRESICION QUE LA EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA SE HACE SEPARADA.

Proyecto: Sebastian Uribe Cano- Evaluador Jurídico

Pereira, 6 de Marzo de 2026

Número del Proceso	FGN-REC-MC-0027-2026
Objeto del Proceso	Servicio de asistencia integral para la Sección Operativa Canina de la DPA conformada por ocho (8) caninos, consistente en proporcionar atención médica veterinaria periódica y de urgencias, exámenes de laboratorio, suministrar medicamentos, vacunas, vitaminas, alimentación canina, accesorios y otros elementos necesarios para su sostenimiento y bienestar, así como la inspección técnica a instalaciones, de las Seccionales Risaralda y Chocó.
Presupuesto oficial	TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($38.535.368=),

CONS	**DESCRIPCIÓN**	**RAZON SOCIAL PROPONENTE 1:** _____		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	**FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
1	EXPERIENCIA	X	2	Por el objeto del contrato a celebrar como factor técnico habilitante de la propuesta, el Comité Técnico verificará la experiencia mínima del proponente, para lo cual debe acreditar hasta dos (2) certificaciones de contratos y/o actas de liquidación relacionados con el objeto del presente proceso de contratación, cuya sumatoria del valor total ejecutado sea superior o igual al 100% del valor del presupuesto total asignado al presente proceso expresado en SMLMV, esto es 22,00 SMLMV: **Experiencia N° 1** **Contratante:** Fiscalía General de la Nación Subdirección Regional Eje Cafetero **Objeto contrato:** Servicio de asistencia integral para la unidad de soporte canino de la DPA conformada por siete (7) caninos **Valor del contrato:** $34.450.000.00 **N. contrato:** FGN-REC-0002-2023 **Experiencia N° 2** **Contratante:** Fiscalía General de la Nación Subdirección Regional Eje Cafetero **Objeto contrato:** Servicio de asistencia integral para la unidad de soporte canino de la DPA conformada por siete (7) caninos **Valor del contrato:** $34.250.000.00 **N. contrato:** FGN-REC-0005-2024

2	REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL	X		Dentro del complemento de invitación pública del proceso FGN-REC-MC-0027-2026 se establecieron los siguientes requisitos técnico habilitante: a. En el entendido en que el servicio será prestado en dos (2) ciudades diferentes, (Pereira y Quibdó), el proponente debe presentar CARTA DE INTENCION de convenio, acuerdo y/o alianza estratégica entre veterinarias debidamente establecidas, en las que prestará el servicio contratado, en las mencionadas ciudades. b. El proponente deberá comprometerse a que, en caso de ser seleccionada su oferta, como CONTRATISTA contará con un centro de atención de emergencias veterinarias, en un radio no mayor a siete (7) kilómetros de distancia, de donde actualmente se encuentran ubicados los caniles (Kilómetro 5 Vía Pereira-Armenia Vereda Huertas Zona Rural del Municipio de Pereira–Risaralda). O, presentar CARTA DE INTENCION de convenio, acuerdo y/o alianza estratégica entre veterinarias debidamente establecidas dentro del perímetro mencionado, para atender el servicio de urgencias de los caninos. El cumplimiento de estos compromisos será verificado por el Supervisor, como requisito para suscribir el acta de inicio. Sobre lo relacionado al literal A la empresa remitió carta de intención con la veterinaria MUNDO ANIMAL de Quibdó donde se realiza la propuesta para adquirir servicios medico veterinario, tal carta de intención esta firmada por los representantes legales tanto de Perros y Gatos como de Mundo mundial. Sobre el literal B El proponente se comprometerse a que, en caso de ser seleccionada su oferta, como CONTRATISTA contará con un centro de atención de emergencias veterinarias, en un radio no mayor a siete (7) kilómetros de distancia, de donde actualmente se encuentran ubicados los caniles (Kilómetro 5

				Vía Pereira-Armenia Vereda Huertas Zona Rural del Municipio de Pereira–Risaralda).
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	x		La empresa realiza la presentación del anexo N.6 como también los documentos solicitados.

EVALUACIÓN CONSOLIDADA	Cumple	x	No Cumple	

(Favor agregar las filas que sean necesarias)

Firma del Evaluador Técnico: _____

Nombre del Evaluador Técnico*:* *Julian Andres Villegas Echeverri*

Fecha de la Evaluación Técnica: Día: 6 Mes: marzo Año: 2026

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada